

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4631 ALICANTE.

Don VIRGINIO SANCHEZ BARBERAN, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO: JUZGADO DE LO MERCANTIL 1 DE ALICANTE Calle Pardo Gimeno, 43.

Numero de asunto: 734/08.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: ANTONIO GOMEZ FERRER Y MARIA PILAR GAVALDA SILVESTRE con DNI 741165727 L y 73386206 Z, respectivamente.

Concurado: ANTONIO GOMEZ FERRER Y MARIA PILAR GAVALDA SILVESTRE con DNI 741165727 L y 73386206 Z, respectivamente.

Representación y asistencia técnica: SONIA BUDI BELLOD Y ALEXIS JOVER.

Fecha de presentación de la solicitud: 21 de noviembre de 2008.

Fecha de Auto de declaración: 14 de enero de 2009.

Administrador concursal: TERESA AGULLO SEGARRA, ABOGADO, con domicilio en A. PUCHADES-S, CRISTOBAL 3 10 D 03500 BENIDORM. Telf 965868459.

Facultades del concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursada la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Alicante, 14 de enero de 2009.- El Secretario.

ID: A090008311-1